

R.-11636

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1888	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SABADOS.	Núm. 27.

## AFRICA.

### VII.

Conocidos los títulos que nos dan derecho por lo que al partir sobre nuestro porvenir en África venimos consignando y la política preliminar que conviene seguir, poco necesitamos esforzarnos para hacer prevalecer los que España tiene sobre su propiedad en el Mogreb.

Marruecos continúa sumido en la barbarie, y nosotros somos los únicos llamados á abrirle las puertas de la civilización como en otro tiempo fueron ellos los que nos fundaron la Universidad de Córdoba y nos legaron la maravillosa Alhambra con muchos otros inimitables monumentos de arte que hoy seguimos admirando cual el *tourista* se recrea contemplándoles en muchos puntos de que *in illo tempore* fueron poseedores ó dominadores.

Mucho tenemos que agradecer á Inglaterra por el auxilio y justicia con que nos favoreció en aquella santa guerra de independencia que comenzó en 1808 para terminar triunfante en 1814. Pero es el caso que no puede olvidarse su oposición á proiungar la ocupación de Tetuán para impedir á la vez que nuestras tropas llegaran á Tánger en la no menos gloriosa epopeya de 1859 á 1860, y esta aviesa línea de conducta persiste aún por medio de una diplomacia hábil y constante. De estos requisitos hemos debido carecer allí nosotros para fomentar nuestra influencia, y el porvenir que ninguna otra Nación ha puesto jamás en tela de juicio; y al caer de ellos, la astucia británica ha impedido también establecernos en la isla del Perejil que de hecho nos pertenece por efecto de las negociaciones llevadas á término el año 1848 en que se deslindaron las posesiones españolas allende el Mediterráneo, que hoy es motivo de una nueva humillación y un nuevo litigio diplomático entonces sancionado.

Y no puede dudarse de cuantos derechos tenemos y podamos tener en Marruecos, por cuanto el mismo Mr. Smith, notable periodista inglés, los revela aunque insidiosa y subrepticamente en estos términos: «No hay en Marruecos más que un territorio que interese á toda Europa. Éste es el distrito de Tánger, porque domina el estrecho de Gibraltar, y con la artillería moderna situada en las alturas que dominan á la ciudad se pudiera cerrar la puerta del Mediterráneo; sobre todo si sus fuegos estuvieran cruzados con los proyectiles disparados desde Tarifa y Algeciras. Tanto como el canal de Suez ó los Dardanelos, la posición de Tánger importa á la paz de Europa y á la seguridad de la navegación. Ni España ni potencia alguna deben ocupar esta posición estratégica, y para impedir que se apoderen de ella durante la confusión de una guerra europea ¿no se podría proponer la neutralización de esta posición? Aquí Inglaterra y Francia podrían unirse contra las intrigas de España, Alemania é Italia.

«El territorio que debiera sujetarse á la neutralización, tiene indicadas sus fronteras: las montañas del Riff al Este y el rio Salado al Oeste. Esto haría una pequeña provincia con cuatro pueblos: Tetuán, Tánger Alkassar y Larache, fácil de administrar con una municipalidad que

tendría á sus órdenes algunas patrullas de antiguos soldados del sultan.»

Si examinamos con detención los anteriores argumentos, desde luego hemos de deducir que van encaminados á no dejarse anular la importancia de Gibraltar: y por esta razón preferirían los ingleses ver el imperio marroquí en poder de Francia, antes que adicionar ninguno de sus pedazos al suelo español que á ello tiene derecho sin emplear las *intrigas* de que habla el anterior articulista y á quien emplazamos para aplicar el sustantivo á los que en la corte Sherifiana tienen manejos ocultos con perjuicio de nuestra patria.

Por lo demás, no resulta otra cosa que teorías peregrinas y el remordimiento de la conciencia nacional que sirve para despertar entre nosotros antiguos rencores, que si parece el tiempo mitigarlos cuando se guarda silencio, avívase el resentimiento al invocar derechos ficticios que llevan aparejados conceptos amparados de mejor poderío material.

Conocidas las opiniones de los países que buscan su presa en Marruecos, resulta para la mayoría muy simpática nuestra causa y propaganda si es que optamos por desarrollar una y otra sin continuar por más tiempo en este marasmo que nos compromete por la mala inteligencia en llevar á cabo la empresa, cuando tan sencilla aparece que por no incurrir en prolijidades renunciemos á reproducir las bases en que se asienta.

La preferencia de localidad para tratar en Conferencia internacional la protección diplomática en Marruecos, (1) es otro motivo de augurio acerca de las simpatías que á los demás inspira nuestro natural engrandecimiento en aquel territorio. Trataremos de corroborarlo.

Italia no tiene más que un relativo predominio en Tánger, y á ella profesan los árabes cierto odio desde que el hijo natural de Carlos Alberto, el ministro Scovasso, organizó allí el servicio de policía con marcada protección á los judíos. Si llegara el caso de la futura liquidación, Italia desearía la ocupación de Marruecos por España antes que ver á Francia tomar parte en ella: sería un deseo, hasta cierto punto genuino, si se tiene en cuenta que esta última se la adelantó en la ocupación de Túnez y por el temor que la inspira la vecina República en el Norte de África si llegare el caso de tener aquella sobre Trípoli la jurisdicción á que está llamada por la situación geográfica que une á este punto con Italia.

Alemania inspira recelos y aun repulsión al Sultán y su gobierno, y por estos motivos no solo vería con agrado la intervención de España, sino que la prestaría su apoyo material, acaso en unión de Italia, y quizá llegada la ocasión proclamaría la primera la anexión del imperio marroquí á nuestra Península.

Inglaterra opina en sentido contrario de las demás potencias interesadas en el festín, hasta el punto de conceder á Francia mejores derechos que á nosotros. Pero la causa de esta decidida oposición queda ya apuntada, y no será factible hacerla desistir mientras no haya transacciones

(1) Madrid es el punto elegido para la celebración de esta Conferencia, con representación de las principales potencias, para decidir de la protección diplomática que por virtud de la de 1880 ha sido estéril en resultados prácticos por causas y concausas que el lector adivinará siguiendo el curso de estos desaliñados renglones.

que la neutralicen en cualquier sentido honroso ó llegue el fausto día de reparar el oprobio que se nos infirió el 4 de Agosto de 1704 con la pérdida de Gibraltar.

Bélgica tiene sumo interés en tomar parte en la civilización de Marruecos. A ello pretende contribuir con la venta que le hace de sus fusiles y la munificencia acabada de ejercer donando un ferrocarril corto que, si bien ha aceptado Muley-Hassán, este ni ninguno de los suyos acepta los principios que informan los adelantos modernos cuando no están relacionados exclusivamente con las armas de fuego.

Por lo que á Francia respecta, ya expusimos antes de ahora nuestra modesta opinión. Concedora de los hombres y las cosas del Africa septentrional; contando con valiosas amistades personales y sosteniendo importante comercio con los puertos marroquíes, quisiera ensanchar allí su dominio y en ello se afana por las vías diplomáticas con ventajas que ya se han hecho ostensibles en la rectificación de fronteras argelinas y la superioridad que ejerce en Túnez.

No se la oculta, sin embargo, lo peligroso que sería la reproducción de otras ocupaciones en sentido militar y la dificultad de la colonización estando España en primer turno por nuestros naturales derechos, por no sufrir decepciones en nuestro honor nacional, y por los intereses que enfrente de nuestra patria tenemos instalados desde el Muluya hasta Céuta que nos pone en contacto material con la comarca del Riff y territorios al Norte de *El Gharb Tetuán y Tánger*; aparte de que, al Oeste del imperio, tenemos las islas Canarias en posición eminentemente ventajosa para auxiliar toda exploración ú otra clase de operaciones por aquella parte.

Ramón Ruiz Descalzo.

\*\*

## TRADICIONES SEGOVIANAS.

### MARÍA DEL SALTO.

Pocas poblaciones conservan aun tantos restos de la dominación árabe como nuestra vieja ciudad de Segovia, hasta el extremo de que barrios enteros tienen aun tan agarena fisonomía, que al cruzar de noche sus solitarias callejas aun nos parece ver el blanco alquicel del guerrero musulmán ó las negras y miserables hopalandas del usurero judío.

Sin embargo, el Segovia de hoy nada tiene que ver con el Segovia de los comienzos del siglo XIII, en que acaeció el hecho que vamos á relatar, conservado únicamente por la piadosa fé de los Segovianos, y que ningún dato histórico confirma, más que la partida de defunción de la protagonista, ocurrida en el año 1237.

Hacia tiempo que Segovia había caído en poder de los moros que ocupaban todo el amurallado recinto de la Ciudad, excepto el didalo de sucias y estrechas callejuelas que se estienden desde la plazuela del Corpus hasta la iglesia de San Andrés, cuyo barrio llevaba, y aun lo conserva, el nombre de la Judería, porque efectivamente estaba destinado á ese pueblo errante y sin nacionalidad fija, que era tolerado por los moros, no obstante el profundo odio que entre ellos existía y las vejaciones y malos tratos que continuamente les hacían sufrir.

Únicamente en los entonces pequeños arrabales de San Lorenzo, San Millán y San Márcos se veían

algunas casitas habitadas por familias cristianas, agrupadas alrededor de sus respectivas iglesias, como los tiernos polluelos se agrupan en torno de la cariñosa gallina, pronta siempre no solo á buscarles el necesario alimento, sino á prestarles su débil defensa, cuando les amenaza algun peligro.

Vivia por aquellos tiempos en el citado barrio de la Judería un viejo rabino, poderoso é influente entre los de su numerosa tribu, llamado Samuel, y casado, no se sabe porque azar de la suerte, con la joven Esther, que gozaba fama de mujer de exuberante hermosura al par que de sólida y nunca desmentida virtud, y que sino profesaba á su viejo y severo dueño esa ardiente pasión que se llama amor, sentía hácia él profunda veneración y tierno cariño.

Habia servido de nodriza á la hermosa esposa de Samuel una esclava cristiana, que valiéndose del ascendiente que su interina maternidad la concedía, había sabido inculcar en el tierno corazón de aquella niña, los más sanos principios de la moral cristiana, haciéndola conocer los dogmas y misterios de esta santa religión, y sembrando, de este modo, semillas prontas á dar ópimo fruto, si algún día la ocasión se presentaba.

Tranquilos y felices pasaban los días de la joven y bella esposa de Samuel; pero como la felicidad no puede ser duradera en este valle de lágrimas, Esther tuvo la desgracia de que se fijara en su escultural hermosura un amigo de su marido llamado Roboam.

Desde aquél momento se vió asediada la pobre oven por las malvadas pretensiones de aquel falso amigo, que valido de la influencia que ejercía sobre el ánimo de Samuel y de la libertad que disfrutaba en su casa, la perseguía sin cesar, poniendo en juego los más infames ardidés y la más refinada astucia para conseguir el logro de sus impuros deseos.

Pero la virtuosa Esther siempre encontró fuerzas en su corazón para despreciar los ruegos y amenazas de Roboam, así como para triunfar de sus maquiavélicas asechanzas, amenazándole por fin con descubrirlo todo á su marido, sino dejaba de perseguirla con su traidora pasión.

No era Roboam de aquellos á quienes la virtud causaba admiración y respeto; hombre de pérfidos sentimientos, al par que de refinada astucia, no vió en Esther virtud ni heroísmo, sino altivez y desprecio á su pasión; y llenando su innoble alma un odio á muerte hácia aquella desgraciada joyen, juró tomar de ella completa venganza, haciéndola sufrir terrible muerte, para borrar del mundo aquella hermosura, que de no poseerla, hacía sufrir á su alma todos los martirios de la pasión y el deseo.

En su consecuencia, buscó un día á Samuel y con el mayor misterio y con la más refinada hipocresía, le manifestó que Esther le era infiel, habiendo cometido el delito de adulterio, y que por lo tanto debía delatarla y hacerla sufrir el horrible castigo que la ley judaica reservaba á las adúlteras.

Resistióse noblemente Samuel á creer las infames sugerencias de su traidor amigo, pero hubo de ceder á la evidencia del testimonio de falsos testigos, comprados con el oro de Roboam, y aunque transido de dolor y deseando aun que la inocencia de su esposa se hiciese patente, consintió en que fuese juzgada por los ancianos de la tribu, que bajo la hipócrita y terrible influencia de aquél desalmado, la condenaron á ser arrojada desde la peña Grajera.

Estaba situada esta peña, siniestra por las ejecuciones llevadas en ella á cabo, próximamente encima del lugar que hoy ocupa el Santuario de la excelsa Patrona de Segovia, Nuestra Señora de la Fuencisla, formando un acantilado, casi cortado á pico, y de vertiginosa altura sobre el Eresma, que entonces corría á los pies de la peña, teniendo su cauce donde hoy existe el referido Santuario del que, poco á poco, la piedad de los Segovianos le ha ido retirando, hasta el sitio por donde hoy desliza sus transparentes ondas.

Llegado el momento de cumplirse la terrible sentencia, fué conducida la desgraciada Esther, en medio de la mayor publicidad al lugar del suplicio sin que bastaran para ablandar el ánimo de sus jueces, ni su juventud, ni sus lágrimas, ni aquella delicada hermosura que había sido su desgracia. Un inmenso gentío, ávido, como siempre, de cruentas emociones, se estendía al pié del peñasco, para ver caer á la infortunada Judía, hallándose también allí presa de la mayor angustia y enterneciendo á todos con sus lamentos la pobre mujer que había sido su nodriza.

Llegó el momento terrible; asíéronla los verdugos y la colocaron al borde del peñasco, prontos á empujarla con sus nervudos brazos á la primera señal. En aquel momento supremo, algo extraño pasó

por la mente de la desgraciada Esther, al verse abandonada de todos en el mundo, pensó en el cielo y vino á su memoria un recuerdo de su primera edad. La cautiva que la hubo criado, habíala contado varias veces, que en aquellos mismos peñascos, debía estar oculta una milagrosa imágen de la Virgen María, á quien los cristianos de Segovia profesaban singular veneración bajo el nombre de Nuestra Señora de la Fuencisla y á la que habían escondido para evitar profanaciones, de moros y judíos. Este tierno recuerdo de su infancia se gravó de tal forma en su mente, que al sonar la funesta señal, llena de ardiente fé cristiana exclamó: "Virgen de la Fuencisla ampárame y seré tu esclava."

Oyó la Virgen su fervorosa plegaria y quiso salvar á aquella inocente mártir, pues en lugar de caer deshecha al horrible precipicio, fué sostenida en el aire por invisibles manos, viéndosela en actitud de orar, y llegando por fin al suelo sana y salva de todo peligro.

La anciana nodriza se arrojó á sus brazos y la condujo rápidamente á la próxima iglesia de San Márcos, para librarla de las iras de sus persiguidores, á quienes su plegaria y su milagrosa salvación habían irritado mas contra ella.

Pocos días después, instruida convenientemente en nuestra Santa Religión, recibió las aguas bautismales de mano del Obispo de Segovia, bajo el nombre de *María del Salto*, que una piadosa tradición ha conservado hasta nuestros días, y que seguiremos transmitiendo á nuestros hijos, como prueba de amor hácia el pueblo en que hemos visto la luz en el cual se deslizaron los días de nuestra infancia arrullados por estos hermosos cuentos, que encierran para nosotros todo el sublime é inocente perfume de la niñez.

B. MAESO.

\* \*

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 28 de Septiembre.

Es segunda citación, y comienza á las seis en punto de la tarde con asistencia de los Concejales Señores. Huertas, Guedan, Frege, Berzal y Alvaro, ocupando la Presidencia el Alcalde D. Francisco Perez Castrobeza.

Léese el acta de la anterior y es aprobada.

Se dá cuenta de un informe de la comisión de obras referente á las proyectadas para el ensanche de la calle de Juan Bravo.

El Sr. Alvarez interesa la lectura de una instancia suscrita por el propietario Sr. Guerra solicitando autorización para ampliar la portada de su casa.

Es leida por el Secretario la solicitud y el Señor Alvarez la apoya en breves frases.

Defiende á la comisión el Sr. Otero procurando demostrar que el informe está inspirado en principios de verdadera justicia y equidad.

Rectifica estensamente el Sr. Alvarez defendiendo con vigor la pretensión del Sr. Guerra, á la vez que demanda igualdad de procedimiento para todos.

El Sr. Guedan interviene en el debate manifestando que el Ayuntamiento debe prescindir de toda consideración y tolerancia y atemperarse á lo mandado por la Ley.

Habla en idéntico sentido el Sr. Berzal, pidiendo se resuelva con urgencia este incidente.

El debate adquiere un carácter pesadísimo que obliga á tomar parte en él al Sr. Huertas, quien pone de relieve la imposibilidad de poderse expropiar las casas á que la Comisión aiude en su dictámen por carecer el presupuesto de consignación especial para este objeto, y después de una discusión tan laboriosa, el Concejo, obligado por la eterna cantinela "*no hay dinero*," con que á diario nos regala los oídos, acuerda, con el sentimiento consiguiente, por supuesto, no poder acceder á lo informado, y se queda sin hacer la expropiación.

Dase cuenta así bien de no haber tenido efecto, por falta de postor, la subasta de terrenos de la Dehesa.

Pasa á la Comisión correspondiente una comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia interesando al Ayuntamiento procure poner el edificio en condiciones adecuadas para cuando comience sus funciones el Jurado.

Habla la Presidencia del estado lamentable de deterioro en que se halla el ex-Convento de los Huertos, y después de encarecer la conveniencia de que se construya cuanto antes el *Mercado*, el Ayun-

tamiento acuerda dirigir un telegrama á la comisión que hay en Madrid encargándola gestione con ahinco la pronta resolución de este expediente.

El Sr. Leonor pide licencia para no asistir á las sesiones en cuatro meses por hallarse enfermo.

Esta petición produce un largo y monótono debate entre los Sres. Guedan, Berzal, Huertas, Otero y la Presidencia, en el cual vino á confesarnos el primero, que los ediles cuya falta es mas segura en las sesiones, son los que en el período de la lucha electoral mayor interés mostraron en el triunfo, deduciendo como lógica consecuencia el Sr. Guedan que sino pueden cumplir con su deber, no debieron aceptar nunca ese cargo, así como habiéndole admitido, están obligados á venir, como él, á las sesiones, pues para ello fueron elegidos por el pueblo al que pidieron con instancia sus favores.

El Ayuntamiento concede al Sr. Leonor la licencia que solicita por enfermo.

Pregunta el Sr. Berzal qué resultado ofrece hasta el presente el mercado semanal de cereales.

No hay edil que pueda satisfacer esta pregunta y el Sr. Berzal se queda, por lo tanto, sin respuesta.

Entra en turno el Sr. Guedan disparando bala rasa sobre la comisión de Ferro-carril, en estos términos.

Cuatro meses, cabales, cumplen hoy desde que supliqué el pronto despacho del asunto de las veintitantas mil pesetas que la Diputación debe al Ayuntamiento, sin que hasta la fecha haya obtenido contestación satisfactoria, y como esto ya no pueda tolerarse, pido se traiga el expediente en la sesión próxima para volver á ocuparme de este asunto.

Recuerdo así bien al Ayuntamiento la moción que tengo presentada respecto á la nulidad del arrendamiento de los pastos de la cuesta de los Hoyos.

Ocupase después de otros asuntos relacionados con el personal de montes y consumos, que ofrecen escasísimo interés.

A propuesta del síndico Sr. Huertas, el Ayuntamiento acuerda variar la hora de las sesiones, señalando las cuatro de la tarde para su celebración, á partir desde el mes de Octubre próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión.

D. LOTERO.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El Miércoles estuvo á punto de ocurrir una desgracia al conocido maestro de obra prima don Juan Rivero, á su regreso de la Granja á esta Ciudad.

Según nuestros informes, subía el Sr. Rivero en su caballo por la calle Real del Carmen, y al llegar frente á la casa titulada de los Picos, hubo de tropezar el animal en la valla que existe en el centro de la calle, cayendo súbitamente al suelo y arrastrando al ginete en su caída, dejándole largo tiempo sin sentido.

Conducido inmediatamente el Sr. Rivero á la casa de Socorro, acudieron allí para prodigarle los primeros auxilios, el Médico Sr. Moreno y el practicante D. Mateo Gilarranz, quienes manifestaron que el paciente tenía dos heridas, algùn tanto profundas en la cara, y el consiguiente magullamiento del cuerpo, efecto de la rapidez de la caída, calificando su estado de verdadera gravedad.

Poco tiempo después fué trasladado á la casa de un hermano, donde según nos dicen, se encuentra en la actualidad algo mejor.

Lamentamos de todas veras el percance, deseando al infortunado Sr. Rivero un pronto y completo restablecimiento.

\* \*

En la tarde del Jueves varios sujetos promovieron en la calle de San Francisco un monumental escándalo, el cual hubiera sido tal vez de fatales consecuencias sin la oportuna intervención del Capitan de Artillería Sr. Rexach, que con la guardia de prevención de la Academia, se constituyó inmediatamente en aquel sitio, logrando apaciguar á los alborotadores.

\* \*

Hállase en Madrid una comisión del Ayuntamiento de esta Ciudad encargada de gestionar la venida de fuerzas militares al Cuartel de la Trinidad.

Por tener abiertos los Establecimientos fuera de la hora reglamentaria, han sido multados con 25 pesetas, los dueños de las tabernas de la calle de Muerte y Vida, núm. 9 y Angelete, número 2, D. Mauricio Mateos y D. Sebastian Luna.

\* \*

En la noche del viernes ingresó en la Cárcel un sujeto que después de promover un fuerte escándalo en la calle Santa, intentó acometer navaja en mano al dueño de la casa en que tuvo lugar el espectáculo.

\* \*

Por la Guardia civil del pueblo de Aillon, ha sido aprehendido y puesto á disposición del Juzgado municipal, el vecino de Grado, Julian Marina Manso, acusado del robo de una manta de lana, con la cual pensaba, sin duda, abrigarse en este invierno.

\* \*

Ha caído en poder de la justicia, un desnaturalizado joven llamado Bonifacio de Diego, natural de Aldealengua de Santa María, cuyo sujeto en la tarde del miércoles, pretendió atentar contra el pudor de una hermana suya, soltera, de 19 años de edad, persiguiéndola después navaja en mano y hasta lanzando sobre ella algunas piedras.

El autor de tan bárbaro atentado, parece es ya reincidente en el delito.

\* \*

De un corral de la pertenencia del vecino de Navas de Riofrio, Pedro García, han desaparecido veinte aves, sin que nadie sepa de ellas, fuera del ladrón, del que tampoco hay noticias, hasta ahora.

\* \*

En la segunda decena del presente mes se han registrado en el Juzgado municipal de esta Ciudad, quince nacimientos é igual número de defunciones.

\* \*

Un apreciable colega local, *El Reformista de Segovia*, se ocupa con elogio en su número del jueves, del pensamiento que abriga el celoso Director del Correccional Sr. Micó, respecto á la creación de una escuela para los reclusos en el Establecimiento confiado á su custodia, y con tal motivo suplica al Sr. Alcalde procure se faciliten los elementos necesarios para que pueda ser un hecho en breve plazo tan útil como provechosa institución.

Hacemos nuestra en todas sus partes la indicación y el ruego del colega, tanto por los beneficiosos frutos que el nuevo centro de enseñanza ha de reportar á los confinados, cuanto por que, entretenidos éstos en la tarea del estudio, se evitarán ciertos espectáculos poco ó nada edificantes que en más de una ocasión se han exhibido con detrimento de la cultura y la moral.

\* \*

El martes último tuvimos la inesperada sorpresa de ver entre nosotros á S. A. R. la infanta D.<sup>a</sup> Isabel, que recorrió á pie casi toda la población, visitando el convento del Carmen, el Alcázar, la Catedral, la Academia de Artillería, la Fábrica de Loza, algunos conventos de monjas y la Tienda-Asilo, donde probó varios platos de los que allí se condimentan mostrándose muy satisfecha del aseo y buen régimen que existe en este benéfico establecimiento.

\* \*

Cortamos de *La Opinión* de Valladolid.

«Parece que se proyecta el traslado del Regimiento de Artillería que guarnece esta plaza, á la ciudad de Segovia.

Así lo hemos oído á personas que deben estar bien informadas.»

Nuestras noticias están conformes con las del colega.

\* \*

Nuestro estimado colega local *El Adelantado*, se permite llamar la atención del Sr. Alcalde sobre el estado ruinoso de algunas casas que son un peligro para el público.

Oportuna nos parece la advertencia del colega, pues no lejos de nuestra Redacción hay ciertas casas que hace tiempo han debido venir al suelo.

\* \*

Se ha concedido autorización á D. Ramon Calles Mortaza para establecer un Gimnasio higiénico en la calle de Carretas.

\* \*

Los labradores que se crean con derecho á disfrutar de los granos existentes en el Pósito, pueden presentar sus solicitudes al Ayuntamiento dentro del término de ocho dias, que corren desde el 25 del actual.

\* \*

*El Monitor del Comercio*, excelente semanario, órgano de las Oficinas centrales de reclamaciones de los ferrocarriles, ha sido demandado á juicio de conciliación á instancia de D. Eugenio Montero Rios, por calumnia é injurias graves que supone haberle inferido en tres artículos nuestro valiente colega Madrileño.

Sentimos vivamente el contratiempo de que se ve amenazado *El Monitor*, deseándole un feliz resultado en la querrela.

\* \*

Según hemos visto en un periódico, el Concesionario del ferrocarril de vía estrecha de Madrid á Buitrago, tiene reunidos los elementos necesarios para empezar las obras, que ya estarían inauguradas á no ser por la demora en un informe del Consejo del Estado, respecto á la inversión del 80 por 100 de propios de los pueblos interesados en obligaciones hipotecarias de la Compañía, á la cual garantiza la Diputación de Madrid el cinco por ciento de interes anual por veinte años.

Ya lo ven nuestras autoridades locales: en todas partes se interesan por las grandes mejoras que se inician en bien de los pueblos y se prestan auxilios que nosotros negamos al Concesionario del tranvía de Segovia á la Pradera, hasta el extremo de crearle dificultades y obstáculos para todo cuanto se relaciona con esta importantísima mejora.

*El Faro de Castilla*, último de los periódicos locales, pero el primero en entusiasmo por el bien de los intereses de esta Ciudad y su Provincia, se permite llamar la atención de la Excm. Diputación provincial para que fijándose en lo que otras Corporaciones análogas acuerdan, procure facilitar en lo posible los medios de contribuir á la realización de una empresa de tan reconocida utilidad para Segovia.

Aquí y en todas partes nada ha tenido de extraño que para acometer una obra de cuantioso coste se acuda á las subvenciones y se pida el apoyo de las Corporaciones oficiales, y esta misma razón nos induce á nosotros á encarecer la importancia de este asunto, sin que en ello nos guíe otro interés que el de contribuir al bien de la Provincia, cualquiera que sea la persona que lo intente y creamos animada de nobles y patrióticos deseos.

\* \*

Por falta de suficiente número de Concejales, el Miércoles no pudo celebrarse sesión la Corporación municipal.

\* \*

Mal debe andar de ingresos el Pósito municipal, cuando en el mismo día señalado para hacer efectivos los adeudos, se conmina á uno de los labradores del Mercado con la friolera de doce pesetas por la demora.

No rechazaremos los procedimientos coercitivos empleados, porque este es el único medio de sacar de su apatía á los morosos, pero tratándose de los labradores de Segovia, nos parece algún tanto *subidita* la cantidad exigida al apremiado y de ahí que se nos ocurra preguntar.

Si este dulce se regala á los de casa ¿qué reservará la Alcaldía á los de fuera?

Nuestro particular y respetable amigo, el probo y entendido Magistrado D. Alejandro Rodríguez del Valle, ha sido elevado á la Fiscalía de la Audiencia de Tortosa.

Celebramos de todas veras el ascenso, al par que sentimos la ausencia del docto é inteligente funcionario que tantas y tan merecidas simpatías ha logrado captarse en el tiempo que ha permanecido entre nosotros.

\* \*

Con éxito, cada día mas creciente, sigue viendo la luz en Barcelona la excelente revista semanal *Gaceta Mercantil é Industrial*, que recomendamos con interés á nuestros lectores.

\* \*

En Antequera se ha inaugurado el alumbrado eléctrico, bajo tan buenos auspicios, que la mayoría de los particulares han pedido á la empresa, lo lleve también á sus domicilios.

Débase esto, á la baratura de dicho alumbrado, supuesto que una lámpara de diez bujías, encendida desde la puesta del sol hasta las doce de la noche, cuesta veinte reales mensuales, y la de diez y seis bujías treinta reales.

Veremos lo que cuesta en Segovia cuando la electricidad alumbré nuestras calles.

\* \*

Se halla gravemente enfermo hasta el punto de haberle sido administrados los últimos Sacramentos, el Señor D. Juan Ruiz, cuyo alivio vivamente deseamos.

\* \*

## Contra la Difteria.

Una señorita inglesa ha enviado al señor Mansi una carta, incluyendo el siguiente tratamiento contra la difteria, tomado de un periódico profesional:

«Hace pocos años, cuando la epidemia diftérica afligía á Inglaterra, un caballero se propuso acompañar en sus visitas al célebre doctor Field, con objeto de presenciar las asombrosas curas que llevaba á cabo cuando por todas partes succumbían tantos atacados.

El remedio era tan rápido como sencillo. Todo lo que el doctor llevaba consigo era simplemente flor de azufre, y un cañoncito de pluma, y con esto curaba á todo cliente sin excepción ninguna.

Ponía una cucharadita de flor de azufre (con una cucharita de las de té) en una copita de agua y revolvia bien con el dedo, en vez de hacerlo con la cuchara, por que el azufre no se mezcla bien con el agua. Cuando el azufre estaba bien mezclado, hacía que el enfermo hiciese gárgaras con ello, y en diez minutos se hallaba el atacado fuera de peligro.

El azufre destruye todo género de hongos en el hombre, en los animales y en las plantas, en pocos minutos. En vez de escupir ó arrojar el gargarismo, el doctor recomendaba se tragase.

En los casos extremos, cuando le llamaban en el período en que el hongo se había desarrollado hasta obstruir casi la garganta, con objeto de facilitar el gargarismo, introducía el azufre en la garganta, poniéndolo en un cañón de pluma y soplando, y cuando las fungosidades se habían contraído, entonces daba el gargarismo mencionado. Jamás perdió un solo enfermo atacado de difteria.

Si algun paciente no podía hacer gárgaras, tomaba un áscua y espolvoreaba la cantidad de una cucharita pequeña de azufre, ó á veces dos, y hacía al momento al enfermo aspirar el humo. De este modo las fungosidades eran destruidas.»

Parécenos que el tratamiento bien merece ser ensayado.

SOCIEDADES.

La velada celebrada en Cervante el último Domingo en honor del que fué eminente actor D. Rafael Calvo, ha sido una de las más brillantes que dicha Sociedad ha celebrado.

Se representaron con bastante propiedad el dráma en un acto *El arcediano de San Gil*, y la bien escrita pieza *La bola negra*, siendo en ambas justamente aplaudidos los socios y señoritas que en ellas tomaron parte.

En el intermedio se leyeron poesías, escritas al efecto por los Sres. Rodao, Adeba, Bentoso, Maeso, y otros, cuyos nombres sentimos no recordar;

\*\*\*

SECCIÓN RECREATIVA.

ROMBO.

. . . . .  
 . . . . .  
 . . . . .  
 . . . . .  
 . . . . .

Sustituir los puntos por letras y leer horizontal y verticalmente.

1. Consonante.
2. Adjetivo abreviado.
3. Escasea en la actualidad,

4. Apellido Segoviano.
5. Heredero en algunos casos.
6. Mineral.
7. Vocal.

Las soluciones se enviarán á la Redacción de este periódico.

\*\*\*

Boletín Religioso.

DOMINGO 30.—En la Catedral y las Parroquias se celebra un Oficio general en sufragio de los fieles difuntos, por expresa disposición de Su Santidad.

JUEVES 4. DE OCTUBRE.—En los Conventos de Religiosas Franciscas se festeja al Santo y glorioso Fundador en la forma y con la solemnidad acostumbrada.

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm. 20.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas, ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

PELADERA.

TEJERÍA MECÁNICA

DE HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana. baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro; Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral. Teléfono 3 y 30.

CLASES DE REPASO.

Desde el próximo mes de Octubre se abre un curso de repaso en las asignaturas de ciencias exactas de la 2.ª enseñanza.

Preparación para la Academia General Militar.

18, Juan Bravo, 18.

MELITON MATEO, participa á sus numerosos parroquianos que la tienda de vinos establecida en las Cuatro Calles, frente á la posada de la Paloma, la ha trasladado al magnífico local de la calle Ancha, núm. 5.

GRAN SOMBRERERIA

DE

EUGENIO HERNANGOMEZ,

6, PLAZA MAYOR, 6,

MADRID.

Inmenso y perfecto surtido de sombreros y gorras de todas clases, hechos y á medida, á precios sumamente económicos.

Puntualidad y fino gusto en los encargos. Se hacen composturas.

ALMACÉN DE VINOS

de

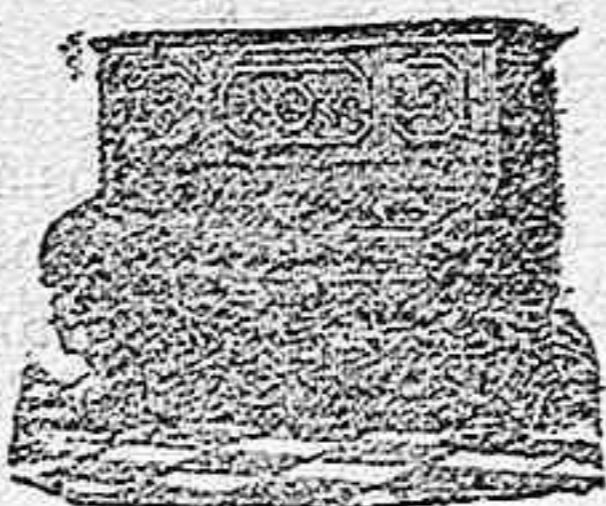
VALDEPEÑAS.

	Fts.	Ct.
Vino esquisito y exclusivamente de mesa, arroba.....	6	50
botella sin casco.....	38	
cuartillo.....	25	
Valdepeñas 1.ª, arroba.....	6	00
botella id.....	30	
cuartillo.....	20	
2.ª, arroba.....	5	00
botella id.....	23	
cuartillo.....	15	
Blanco, 1.ª, botella id.....	30	

Los expresados vinos compiten con ventaja con los mejores de esta plaza.

9—San Francisco—9

INTERE



SANTE.

Se vende un magnífico piano de manubrio, nuevo, de cincuenta y cuatro mazos, y con dos cilindros de diez piezas cada uno, construido por el aventajado artista, único de su género en España, D. Victor Bermejo Gilmartin.

Se construyen pianos de encargo, con garantía y á pagar al contado ó á plazos.

Jesús y María, 26, Madrid.

En Segovia recibirá los encargos D. Bonifacio Bermejo, Muerte y Vida, 26, tercero.

Se vende

un piano nuevo de Montano, de palo Santo, con siete octavas;

Otro usado de Woaselot y un armonium con siete registros.

Se dará razón Toril, 13.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país, salchichón superior de Vich.

Tocino y manteca á precios sumamente arreglados.

Vino tinto de Arganda y Valdepeñas, á 15 y 20 céntimos cuartillo ó sea 1/2 litro; por arrobas, á 18 y 1/2 y 20 reales, y se sirve á domicilio con aviso.

Vino blanco de Rueda, á 2, 3 y 4 reales, cuartillo.

Jerez seco á los mismos precios.

Aguardientes anisados desde 35 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Cerillas en comision, de las principales fábricas al precio de las mismas.

Liquidación en el artículo de alpargatas. Sidra superior espumosa, de Asturias.

PRIMITIVO

Almacén de Hierro y Ferretería

DE

PEDRO ORTIZ

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Juan Bravo, 38

Juan Bravo, 38

SEGOVIA.

Inmensas y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, últimos sistemas; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, baterías de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38.

LECCIONES Á DOMICILIO

de

Idioma francés y dibujo de todas clases

POR

D. BERNARDO MAESO.

Se hacen retratos al óleo y al lapiz, se pintan y restauran cuadros, y se encarga de cuantos trabajos de pintura y dibujo se dignen encargarse.

Dibujos para bordar.